República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

ACTA DE APERTURA Nº 13/19

"ADQUISICION DE UTILES E INSUMO OFICINA, CD Nº 06/19"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 22 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 07:30 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la Calle Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, C.P. Jorge Antonio Sanabria, Encargado de la UOC, procede a la apertura de sobres conteniendo ofertas para los bienes de "Adquisición de útiles e Insumos de oficina" en la modalidad de Licitación por Contratación Directa (CD Nº 06/19).

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 27/02/2019, Expediente Nº 303716, ID Nº 358778.

Las empresas que presentaron sus ofertas son las siguientes:

1) ITC Ingeniería, sin representante.
2) Techno American S.R.L, representado por el Sr. Pablo Adrián Ocampo con C.I.N° 4.801.242
3) Servimatic, representado por el Sr. Eliezer Manuel Caballero Amarilla con C.I.N° 2.318.880
4) Tecnology Company, representado por el Sr. Nelson Rogelio Pereira Flor con C.I.N° 2.865.329
5) GCE, Grupo Comercial Empresarial, representado por el Sr. Roberto Rodríguez Arias, con C.I.N° 2.888.010

En el siguiente cuadro se exponen los precios totales de las ofertas:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Lote 1	Lote 2	Precio Total
Adquisición de útiles e Insumos de oficina	ITC Ingenieria	75.781.432	3.796.312	79.577.744
Adquisición de útiles e Insumos de oficina	Techno American S.R.L	52.811.600	3.589.600	56.401.200
Adquisición de útiles e Insumos de oficina	Servimatic	69.699.000	4.065.000	73.764.000
Adquisición de útiles e Insumos de oficina	Tecnology Company	73.002.981	4.078.311	77.081.292
Adquisición de útiles e Insumos de oficina	GCE, Grupo Comercial Empresarial	87.575.000	7.310.000	94.885.000

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por el oferente, hallándose lo siguiente: la oferta presentada cumple con las exigencias documentales básicas y sustanciales requeridas en la Carta Invitación y en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el acto de apertura.

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Presentó o no presentó
ITC Ingenieria	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Presentó**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta.	**No Presentó**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Presentó**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	**Presentó**

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

Tecnology Company
RUC: 2865329-7

Servimatic
Cel.: 0981 754 588
de Eliezer M. Caballero A
RUC: 2.318.880-4

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Presentó o no presentó
Techno American S.R.L	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Presentó**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume aGs.2.820.060 y validez de 91 días, El Sol del Paraguay S.A	**Presentó**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Presentó**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	**Presentó**

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Presentó o no presentó
Servimatic	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Presentó**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta.	**No Presentó**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Presentó**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	**Presentó**

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Presentó o no presentó
Tecnology Company	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Presentó**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta.	**No Presentó**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Presentó**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	**Presentó**

Tecnology Company
RUC: 2865329-7

ServiMatic
Cel.: 0981 754 588
de Eliezer M. Caballero A
RUC: 2.318.880-4

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Presentó o no presentó
GCE, Grupo Comercial Empresarial	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Presentó**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume aGs.4.744.250 y validez de 90 días, Rumbo S.A de seguros	**Presentó**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Presentó**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	**Presentó**

Obs: El representante de la Empresa GCE, Grupo Comercial Empresarial hace constar en Acta que las empresas ITC Ingeniería, Tecnología Company, Servimatic, no presentaron la póliza de garantía de mantenimiento de oferta. A si también que la empresa Techno American S.R.L en su planilla de lista de precios cotizan cartucho y tóner genéricos y estos no pueden considerarse como original ya que no corresponden a la marca del equipo solicitado. El término original dice claramente que significa que no es copia ni imitación de otro.

El representante de la empresa Techno American S.R.L hace constar que cumple con lo solicitado ya que la convocante no especifica original de la marca del equipo en su especificación.

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 08:15 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

Tecnology Company
RUC: 2865329-7

ServiMatic
Cel.: 0981 754 588
de Eliezer M. Caballero A.
RUC: 2.318.880-4

Techno American S.R.L

G.C.E.

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro